INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 76/2015

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL AREA CENTRAL, INTERIOR Y HOSPITAL CENTRAL" - AD REFERENDUM 2016

ANEXO Nº 5 – "ADENDA"

CONTRATO N°154/2016

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

AÑO 2018

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 5 DEL CONTRATO N° 154/2016

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de Octubre del año 2.018, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por **el Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.,** con RUC N° 80002379-0, domiciliada en la Avda. Sacramento N° 2409 (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Paulina Granda Serrati**, con Cédula de Identidad N° 2.463.292 y la Sra. **Delia María José Garay** con Cedula de Identidad N° 3.528.745, de acuerdo a la Escritura Pública N° 20 de fecha 14 de octubre de 2015, pasada ante el Escribano Alejandro Doldan Pérez, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos,, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 154/2016, suscripto en fecha 19 de mayo de 2016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 033-011/16 de fecha 25 de abril de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 76/15 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL ÁREA CENTRAL, INTERIOR Y HOSPITAL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM 2016**", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 035-003/18 de fecha 31 de mayo del año 2018 y rectificada por Resolución C.A. N° 065-005/18 de fecha 25 de setiembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 154/16 suscripto con la firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 76/15 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL AREA CENTRAL, INTERIOR Y HOSPITAL CENTRAL" modificando parcialmente la Cláusula N° 7 – VIGENCIA DEL CONTRATO haciendo que se extienda hasta el 30 de setiembre de 2018, y en su Art. 2°) Autorizar la ampliación de la Vigencia establecida en la Cláusula 8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN, del Contrato en cuestión, haciendo que se extienda hasta el 19 de julio de 2018.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Paulina Serrati
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Dpto. Administrativo y Financiero

POR LA CONTRATISTA
Ing. María José Garay
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Responsable de Asuntos Legales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Presidente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Hugo Ariel Ruiz Diaz
Gerente General de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Susana Ruiz Diaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones